

Expediente: 371/20
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ GORDILLO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 15/03/2024 - 04:47
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GORDILLO, EDUARDO FABIAN-DEMANDADO
27324773687 - CREDIL SRL, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 371/20



H20442460335

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ GORDILLO FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 371/20

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos el demandado adeuda la suma de \$ **64.823,11.-** en concepto de planilla de actualización de capital, gastos e intereses;se hace constar que la letrada GUERRERO GABRIELA ESTEFANIA, inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$ **12.864. Secretaria.-14/03/2024.-**

CONCEPCION, 14 de marzo de 2024.-

I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.

II.-Agréguese informe bancario, constancias de AFIP, CBU. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Líbrese oficio a la gerencia del Banco Macro S.A. Suc. Concepción, a fin de que proceda a la transferencia de la suma de \$12.864.- que se encuentra depositada en la cuenta judicial N° 560809557155658 CBU N° 2850608750095571556585 a nombre de los autos del rubro, a la **Cuenta N° 0006431-2172-0, CBU 0070172920000006431200**, del Banco Galicia, titular CREDIL SRL, CUIT 30622216309, en concepto de pago a cuenta de planilla de deuda. Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480. La Sucursal Concepción deberá informar el cumplimiento de la transferencia a éste Juzgado. CREDIL SRL deberá hacerse cargo, de existir, de los gastos administrativos correspondientes.-AA

Certificado digital:
CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.